

FOLIO 3751

Ciudad de México, a 11 de noviembre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo
IMPORTADORA MEXICANA PARA EL AUTOTRANSPORTE, SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3751
Fecha de recepción de la información: 10 de noviembre del 2026.
Empresa: IMPORTADORA MEXICANA PARA EL AUTOTRANSPORTE, SA DE CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
CONJUNTO DE TAPA METÁLICA CON CERRADURA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE (INCLUYE 2 LLAVES)	21
PERNO EN U	10
PERNO EN U	10
ELEMENTO DE FILTRO FINO DE ALTA PRESIÓN	100
CONJUNTO DE ELEMENTO FILTRANTE	7
CONJUNTO DE LUCES DELANTERAS IZQUIERDAS	4
CONJUNTO DE CABLE DE APERTURA INTERIOR	14
TAMBOR DE FRENO (ALTO CONTENIDO DE CARBONO)	5
PASTILLAS DE FRENO (410 220)	200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	AV. DE LAS AMERICAS No. Ext. 1254 No. Int. PISO 10 OFICINA 20, COUNTRY CLUB, GUADALAJARA C.P. 44610 JALISCO MEXICO.	CAMINO AL ALEMAN 451, BODEGA B07, COLONIA OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO LOCALIDAD NEXTIPAC, ZAPOPAN, JALISCO C.P 45220.





Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

